

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN SECUNDARIA CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN CÓRDOBA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: 1. Poseer la titulación de licenciado/a, doctor/a, arquitecto/a o ingeniero/a, o el título de grado equivalente. En el caso de que no se disponga físicamente del título, sólo valdrá como documento sustitutivo el resguardo del pago de tasas para su obtención, sin que sirvan certificaciones académicas. En los supuestos de títulos expedidos por universidades, facultades, institutos superiores y otros centros superiores de ciencias eclesiásticas, las titulaciones deberán contar con las diligencias de la autoridad competente de la Iglesia Católica en España y del Ministerio de Educación, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero. En todo caso, los títulos de diplomado/a, licenciado/a y doctor/a serán los que figuran en el Anexo del referido Real Decreto. 2. Estar en posesión del Título de Especialización Didáctica, CAP o Título Oficial de Máster, que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regulado en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. 3. Haber sido propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa para impartir dicha enseñanza y haber obtenido la declaración de idoneidad o certificación equivalente de la confesión religiosa objeto de la materia educativa, todo ello con carácter previo a su contratación por la Administración competente. 4. Ser español o nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación a la libre circulación de trabajadores, o ser extranjero con residencia legal en España y autorizado a trabajar o en disposición de obtener una autorización de trabajo por cuenta ajena. 5. Tener cumplidos 18 años de edad. 6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. 7. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado de origen el desempeño de sus funciones. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Delegación Territorial de Educación de Córdoba

Plazas: Bolsa de profesorado

Plazo: 2018-11-27

Observaciones: * SOLICITUDES: Podrán participar aquellas personas interesadas en formar parte de la lista de aspirantes que no formen parte de la lista provincial actual y que reúna los requisitos establecidos en la base segunda.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes, según modelo Anexo II, se presentarán en el

registro de esta Delegación Territorial en Córdoba, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Admnsitraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Delegación Territorial y, a los solos efectos informativos, en la página web de la misma.

Fuente: www.juntadeandalucia.es (Consejerías - Educación - Delegaciones Territoriales - Córdoba)

Fecha de publicación: 20/11/2018

